



LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

19na Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria ENERO DE 2015Fecha: 29 de enero de 2015Presentado por: administración

RESOLUCIÓN NÚMERO 23 SERIE 2014-2015

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS REPRESENTADO POR SU ALCALDE, HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUES, A LA EXHUMACION DE CADAVERES DEBIDAMENTE EMBALSAMADOS E INHUMADOS EN LOS NICHOS UBICADOS EN LAS FACILIDADES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL CUYO CANON DE ARRENDAMIENTO NO HAYA SIDO SATISFECHO O QUE LOS CADAVERES LLEVEN UN PERIODO DE MÁS DE SIETE AÑOS, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 2.004 (b), faculta a los Municipios a establecer, mantener, administrar y operar cementerios, determinar las condiciones y requisitos para el enterramiento de cadáveres en los mismos y para la otorgación de concesiones o autorizaciones para la construcción de sepulcros, mausoleos, panteones y otros monumentos de acuerdo a las leyes y reglamentos sanitarios y conforme con la Ley Núm. 4 de 22 de abril de 1931, según enmendada.

POR CUANTO: La ley del Registro Demográfico de Puerto Rico (24 LPRA secc. 1274) establece que todos los cementerios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que han sido construidos con dinero de las municipalidades y se encuentran en la actualidad bajo su dirección administrativa y sostenimiento financiero, son declarados libres para la inhumación y exhumación de restos mortales humanos, sin cortapisas religiosas y sujetándose únicamente a los preceptos de la higiene pública y del registro civil; disponiéndose, que no se prohíben ceremonias de ningún culto en dichos cementerios.

POR CUANTO: El Reglamento General de Salud Ambiental del Departamento de Salud de Puerto Rico (Reglamento número 7655, Departamento de Estado) en su artículo IX sección 6.00 instituye el procedimiento establecido para la exhumación de cadáveres. Conforme a ello, al Municipio Autónomo de Aguas Buenas le asiste la facultad de proceder a la exhumación y reubicación de cadáveres siempre que exista una necesidad pública; Igualmente se establece en el referido artículo que proceden las exhumaciones de aquellos cadáveres que han sido debidamente embalsamados que hayan cumplido cinco (5) años de su enterramiento y siempre y cuando se cumpla con el procedimiento establecido por el Departamento de Salud.

POR CUANTO: Actualmente el Municipio Autónomo de Aguas Buenas es dueño de los Cementerios Municipales I y II ubicados en la jurisdicción de Aguas Buenas en donde están enterrados una gran cantidad de cadáveres cuyo canon de arrendamiento no ha sido satisfecho y las partes interesadas no han procedido a pagar a pesar de los esfuerzos realizados por el Departamento de Finanzas Municipal. Al día de hoy, no existen nichos disponibles para el enterramiento de nuestros familiares aguasbonenses.

POR CUANTO: Según se desprende del Contrato de Arrendamiento suscrito por el Municipio y los arrendatarios, éstos tendrán derecho al uso del mismo mientras se pague el canon pactado.

POR CUANTO: En el Municipio Autónomo de Aguas Buenas existe escasez de espacios para el enterramiento futuro de los ciudadanos por lo que resulta de gran importancia y necesidad tener disponibles los nichos ocupados en precario.

POR CUANTO: Conforme a todo lo mencionado anteriormente, el Municipio Autónomo de Aguas Buenas se propone exhumar todos aquellos restos mortales ubicados en nichos cuyos cánones de arrendamiento no hayan sido satisfechos o los cadáveres que lleven más de siete (7) años de sepultados, los cuales serán ubicados en una fosa común en el mismo Cementerio Municipal, si los familiares no realizan las gestiones para trasladar dichos cadáveres a algún panteón. Los cadáveres a ser exhumados mediante este proceso se describen a continuación:

NUM.	NOMBRE DE FENECIDO	NUMERO NICHOS	FECHA DE SEPELIO
1	Librado Ramos Delgado	1	25 de noviembre de 1988
2	Nelson Ortiz Cardona	17	25 de diciembre de 1989
3	Tito Ortiz Carrasquillo	20	29 de diciembre de 1989
4	Isabel Morales Cogles	21	2 de enero de 1990
5	Oscar Rivera Hernández	23	12 de enero de 2000
6	Luis R López Flores	27	22 de enero de 1990
7	Bienvenida López Fontánez	30	23 de octubre de 1992
8	Bernardo Muñoz López	32	13 de octubre de 1989
9	Pedro Pérez Falcón	36	26 de marzo de 2000
10	Basilia Rodríguez Sánchez	44	26 de diciembre de 2000
11	Rosa M Ocasio Román	45	1 de mayo de 2000
12	Iris D Resto López	48	20 de mayo de 1990
13	Mildred Carrasquillo Arroyo	49	31 de mayo de 2000
14	Porfirio Aponte Sánchez	57	25 de junio de 1990
15	Ángel L Velázquez Merced	59	7 de enero de 1990
16	Josefa Rosa Concepción	60	16 de junio de 2004
17	Paulino López Flores	63	9 de julio de 1990
18	Carmen L Mandez Santos	68	12 de septiembre de 1990
19	Daniel Rosa Garay	69	5 de agosto de 1991

20	Ventura Sanabria Santiago	71	25 de noviembre de 2000
21	Enrique Arroyo García	74	7 de agosto de 2000
22	Catalina Cruz Ojeda	76	2 de febrero de 1991
23	Leocadio Díaz López	77	27 de octubre de 2000
24	Gonzalo Santiago Figueroa	78	3 de diciembre de 1990
25	Aurelio Merced Díaz	79	20 de noviembre de 1999
26	Felicita Cruz Martínez	80	9 de febrero de 1992
27	Rafael García Guzmán	81	11 de diciembre de 1991
28	Emilio Hernández Rivera	86	31 de diciembre de 1990
29	Olga I Sepúlveda Rivera	87	30 de diciembre de 1990
30	Efraín Pérez Ramos	90	26 de enero de 1991
31	José A Jorge Cotto	98	30 de abril de 2001
32	María Rivera Velázquez	106	30 de septiembre de 1998
33	Felipe Oyola Velázquez	108	10 de abril de 1991
34	Jimmy Ramos Negrón	109	10 de abril de 1991
35	Ana L Morales Cartagena	111	23 de septiembre de 2004
36	Lino Tirado	117	5 de enero de 2001
37	Julio Guadalupe Vicente	120	6 de febrero de 1991
38	Cristina Guzmán Vicente	122	3 de junio de 1996
39	Ana L De Jesús Rivera	128	8 de diciembre de 1999
40	Rosa Vázquez Reyes	136	22 de febrero de 2002
41	Ana S Ortiz Díaz	137	24 de octubre de 2001
42	Rosa M Rosa Cruz	146	11 de septiembre de 2001
43	Moisés Negrón Márquez	147	16 de junio de 2001
44	Patricia Martínez Torres	148	11 de septiembre de 2002
45	Martina Rodríguez de Jesús	150	10 de noviembre de 2001
46	Moisés Colón Díaz	153	14 de julio de 2001
47	Pablo Agosto Cotto	161	10 de diciembre de 2001
48	Santos Morales Resto	162	26 de julio de 2001
49	Antonio Cintrón Sánchez	163	30 de marzo de 2002
50	Gloria M López Febres	165	28 de julio de 2001
51	Raymond Rivera Cotto	167	25 de diciembre de 2001
52	José L Montañéz Álamo	171	31 de julio de 2001
53	Virginia Vargas García	173	28 de diciembre de 2001
54	Carlos Velázquez Irrizarry	175	4 de abril de 2002
55	María I Ojeda Rosa	177	11 de agosto de 2001
56	José L Medina	179	6 de enero de 2002
57	Casimira López Rosa	181	6 de abril de 2002
58	Rafael Reyes Acevedo	182	1 de agosto de 2002
59	Pedro Falcón Rodríguez	183	24 de agosto de 2001
60	Delsin Merced Reyes	186	20 de septiembre de 2001
61	Cruz Sierra Rivera	187	3 de mayo de 2001
62	Juan Ayala Ríos	188	25 de mayo de 2002
63	Teofilo García Hernández	189	31 de agosto de 2001
64	Ángel Cartagena Merced	190	4 de mayo de 2002
65	Benito Vázquez Vélez	191	30 de enero de 2002
66	Encarnación Ruiz Tejada	192	7 de septiembre de 2001
67	Ángel Cruz García	193	12 de mayo de 2002
68	Juan R Muller Morales	194	8 de febrero de 2002
69	María Fontánez Flores	195	10 de septiembre de 2001

70	Alicia López Guzmán	196	31 de mayo de 2002
71	Evaristo Pérez Ortiz	197	10 de febrero de 2002
72	Félix Benítez Calderón	199	10 de febrero de 2003
73	Jesús Román Bermúdez	201	28 de septiembre de 2001
74	Myriam López Santos	202	12 de junio de 2002
75	Margie Pérez Lizardi	203	14 de febrero de 2002
76	Angelina Rivera Arriaga	206	16 de septiembre de 2001
77	Francisco Márquez López	207	27 de septiembre de 2001
78	Samuel Medina Cruz	210	14 de octubre de 2001
79	Guillermo Veguilla Montañez	211	9 de julio de 2002
80	Carmen Rosa Ríos	212	20 de febrero de 2002
81	Ramiro Sánchez Salazar	213	15 de octubre de 2001
82	José M San Juan Rodríguez	215	19 de febrero de 2002
83	Gladys Pérez Torres	216	22 de octubre de 2001
84	Reyner López Meléndez	218	20 de febrero de 2002
85	Elías F Gordillo Rodríguez	219	21 de octubre de 2001
86	Rafael A Fontánez Torres	221	6 de agosto de 2002
87	Lydia Santos Sierra	222	9 de agosto de 2002
88	Miguel Martínez González	223	17 de agosto de 2002
89	Rosalía Cotto Pedraza	224	20 de agosto de 2002
90	Ramón L Fuentes Ayala	225	28 de agosto de 2002
91	Elisa Román Ortiz	226	14 de Septiembre de 2002
92	Julia Álamo Delgado	227	26 de abril de 2002
93	Cristino Vázquez Rivera	228	9 de octubre de 2002
94	Jorge L Pérez Pérez	229	15 de octubre de 2002
95	Zenón Rodríguez Torres	230	19 de octubre de 2002
96	Sergio Pedraza Torres	231	23 de octubre de 2002
97	Juan Bonilla Alvarado	232	11 de noviembre de 2002
98	Virginia Rodríguez Rosa	233	1 de noviembre de 2003
99	Francisco López Rodríguez	234	15 de noviembre de 2002
100	Jovina Hernández Alicea	235	18 de noviembre de 2002
101	Francisco Ramos Ramos	237	6 de febrero de 2003
102	Juana Sosa Velázquez	238	29 de noviembre de 2002
103	Flor Guzmán Fontánez	239	2 de septiembre de 2002
104	Pablo Reyes Ramos	240	5 de diciembre de 2002
105	Rosa I Figueroa Soto	241	4 de diciembre de 2002
106	Rafael Ortiz Cotto	242	23 de diciembre de 2002
107	Alexander Vargas Báez	244	26 de diciembre de 2002
108	José Pedraza Ramos	245	5 de enero de 2003
109	Julia Cardona Carrasquillo	246	11 de enero de 2003
110	Paulino Rivera Ortiz	247	14 de enero de 2003
111	Antonio Santana Valdez	248	13 de enero de 2003
112	Juan Antonio Fernández	249	16 de enero de 2002
113	Juan Del C Rivera Ríos	250	11 de abril de 2000
114	José Carballo Figueroa	251	21 de febrero de 2003
115	William Cancel Rodríguez	252	23 de febrero de 2003
116	Luis E Larrazabal Villanueva	254	13 de marzo de 2003
117	Noemí Fernández Aponte	255	13 de marzo de 2003
118	Francisco Concepción Martínez	256	21 de mayo de 2003
119	Luis Daniel Ramos de Jesús	258	26 de febrero de 2003

120	Perfecto Torres Velázquez	260	6 de abril de 2003
121	Benjamin Colón Cartagena	261	25 de abril de 2003
122	Belén Miranda López	264	16 de mayo de 2003
123	Jacinto Velázquez Cardona	265	15 de mayo de 2003
124	Benito Cardona López	266	16 de mayo de 2003
125	Manuel Velázquez	267	16 de mayo de 2003
126	Alberto Guzmán Merced	268	18 de mayo de 2003
127	Juan A Rivera Berríos	269	29 de mayo de 2003
128	Cornelio Merced Vázquez	270	5 de marzo de 2003
129	Bernardo Viera Maldonado	271	14 de junio de 2003
130	José Emilio López Vega	272	9 de junio de 2003
131	Arturo López López	273	18 de junio de 2003
132	Monsserate Sierra Meléndez	274	28 de junio de 2003
133	Félix Pérez Torres	275	9 de julio de 2003
134	Víctor M Aponte Guzmán	276	9 de septiembre de 2003
135	Carmen B Burgos Ortiz	277	13 de julio de 2003
136	Gaspar Carrasquillo Ortiz	278	15 de julio del 2003
137	Flora Reyes Rivera	279	19 de julio de 2003
138	Eugenio Meléndez Guzmán	280	18 de julio de 2003
139	Roberto Rosa López	281	19 de julio de 2003
140	David Cortez Santiago	284	4 de agosto de 2003
141	Antolína Ruiz Vázquez	285	11 de agosto de 2003
142	Ramón Rosario Ruiz	286	11 de agosto de 2003
143	Cristina Lozada Aroche	287	13 de agosto de 2003
144	Julio Meléndez Álamo	288	13 de agosto de 2003
145	Luis A Escribano López	289	11 de agosto de 2003
146	Rosaura Rivera Camacho	290	13 de agosto de 2003
147	Pablo Rivera Cruz	291	17 de agosto de 2003
148	Jaime Alvarado Ramos	292	23 de agosto de 2004
149	Milagros Cruz Martínez	293	21 de noviembre de 2003
150	Triburcio Pérez Fontánez	294	30 de agosto de 2003
151	Luis Pérez Torres	295	21 de septiembre de 2003
152	Félix Rivera Ayala	296	4 de septiembre de 2003
153	Olga I Rivera Díaz	297	7 de septiembre de 2003
154	Gabriela López Sierra	298	7 de septiembre de 2003
155	Gertrudis Sánchez Acevedo	300	20 de septiembre de 2003
156	Gladys de Jesús Cruz	301	29 de septiembre de 2003
157	Jorge Torres García	302	12 de octubre de 2003
158	Justiniana Díaz Rivera	303	6 de octubre de 2003
159	Dolores Márquez Pérez	306	21 de octubre de 2003
160	Dionisio Torres García	307	25 de octubre de 2003
161	Francisca Ramos Pagán	309	6 de noviembre de 2003
162	Sotero Santana Flores	310	6 de noviembre de 2003
163	Juan Arriaga Rodríguez	311	12 de noviembre de 2003
164	Enrique Reyes Rosa	312	13 de noviembre de 2003
165	Carmen Velázquez Irrizarry	313	15 de noviembre de 2003
166	José M Rosa Ocasio	314	26 de noviembre de 2003
167	Lino Reyes Torres	315	6 de diciembre de 2003
168	Julia Morales Colón	316	7 de diciembre de 2003
169	Perfecto Arriaga Pagán	317	9 de diciembre de 2003

170	Santos Pedraza Ramos	318	13 de diciembre de 2003
171	Buenaventura Rivera Serrano	319	23 de diciembre de 2003
172	José Rosa Román	320	25 de diciembre de 2003
173	Nicolás Villanueva Cruz	321	27 de diciembre de 2003
174	Margarita Carrasquillo Rivera	322	30 de diciembre de 2003
175	Gerardo Concepción González	323	3 de enero de 2004
176	Domingo Guzmán Ocasio	324	8 de enero de 2004
177	Juan F Reyes Ortiz	325	9 de enero de 2004
178	Candido Fontánez Centeno	326	16 de enero de 2004
179	Ramona Irrizarry Rivera	327	22 de enero de 2004
180	Julio Algea Meléndez	328	24 de enero de 2004
181	Eladio Merced López	329	2 de febrero de 2004
182	Bartolo Gordillo Rodríguez	330	2 de febrero de 2004
183	Ana M Alvarado Santiago	331	5 de febrero de 2004
184	Lino Díaz Santiago	332	9 de febrero de 2004
185	Gumersindo Ortiz Colon	333	10 de febrero de 2004
186	Edwin Fiol Santana	336	9 de marzo de 2004
187	María L Sánchez Montañez	337	14 de marzo de 2004
188	Sixto Pérez Vázquez	338	14 de marzo de 2004
189	Domingo Pagán Rivera	339	18 de marzo de 2004
190	Juana Martínez Aponte	340	20 de marzo de 2004
191	Evaristo Cartagena Hernández	341	23 de marzo de 2004
192	José Martínez Rivera	342	26 de marzo de 2004
193	Marcelina Pérez Agosto	343	29 de marzo de 2004
194	Ignacio Ortiz Hernández	344	29 de marzo de 2004
195	José A Sierra Ramos	345	29 de marzo de 2004
196	Jacinto Medina	346	30 de marzo de 2004
197	Alexander Cotto Díaz	348	6 de abril de 2004
198	Isidra Mandez Muñoz	349	10 de abril de 2004
199	Herminia Ayala Velazquez	351	14 de abril de 2004
200	Carmen M Cruz Ayala	352	15 de abril de 2004
201	Juan Martínez Colón	353	17 de abril de 2004
202	Mercedes Cotto de Jesús	354	24 de abril de 2004
203	Cruz de Jesús Rivera	356	22 de agosto de 2004
204	José J Ramos Santiago	357	2 de mayo de 2004
205	José D Peluyera Díaz	359	27 de mayo de 2004
206	Carmen Matos Martínez	360	23 de junio de 2004
207	Miguel Montalvo Nieves	361	26 de julio de 2004
208	Evangelista Camacho Pagán	362	29 de junio de 2004
209	Juan Santos Rivera	363	1 de agosto de 2004
210	Pablo Aponte Pomales	365	29 de octubre de 2004
211	Nadia Luz Rodríguez	366	14 de agosto de 2004
212	Eduardo Mercado Rivera	367	14 de agosto de 2004
213	Ana D Rivera López	368	20 de agosto de 2004
214	Francisco J Ramos Torres	369	24 de agosto de 2004
215	José Agustín Montañez	370	30 de octubre de 2004
216	Raúl Agosto Santos	371	10 de septiembre de 2004
217	Margarita Ramos Vergara	372	29 de septiembre de 2004
218	Waldemar Méndez Díaz	373	2 de octubre de 2004
219	Juanita Cardona Ortiz	374	12 de octubre de 2004

220	Aureliano Flores Acevedo	375	12 de octubre de 2004
222	Demencia Lozada Montañez	376	17 de octubre de 2004
222	Encarnación Rivera Castro	377	21 de octubre de 2004
223	Manuela Alvelo Ramos	378	28 de octubre de 2004
224	Taysha M Acosta Delgado	379	29 de octubre de 2004
225	Luis Gómez Hernández	381	1 de noviembre de 2004
226	Francisco Ríos Marcano	382	11 de noviembre de 2004
227	Rosendo Santana López	383	11 de noviembre de 2004
228	Ramón Torres Medina	384	11 de noviembre de 2004
229	Erasmo Carrasquillo Gómez	385	16 de noviembre de 2004
230	Mercedes Rivera Díaz	386	16 de noviembre de 2004
231	Amelia Rivera Rivera	387	21 de noviembre de 2004
232	Ernesta Santos Díaz	388	29 de noviembre de 2004
233	José René Correa Román	389	21 de septiembre de 1999
234	Víctor Rivera Camacho	390	5 de diciembre de 2004
235	Juanita Aroche Rosario	391	7 de diciembre de 2004
236	Tiburcio Ortiz Ramos	392	9 de diciembre de 2004
237	Bartolo Vega Ortiz	393	14 de diciembre de 2004
238	Rafael Negrón Rivera	394	15 de diciembre de 2004
230	Alejandrina Colón Oyola	395	15 de diciembre de 2004
240	Delia Rosa González	397	19 de diciembre de 2004
241	José A Caraballo Rivera	398	29 de diciembre de 2004
242	Yarielis Rodríguez Guzmán	419	11 de agosto de 2004
243	Juan Rosario Muñoz	448	29 de junio de 1997
244	Benjamin Merced Velázquez	449	15 de agosto de 1997
245	Felicita Hernández Coriano	450	16 de febrero de 1999

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para autorizar al Municipio Autónomo de Aguas Buenas, representado por su alcalde, Honorable Luis Arroyo Chiqués, a la exhumación de cadáveres debidamente embalsamados e inhumados en los nichos ubicados en las facilidades del Cementerio Municipal I y II cuyo canon de arrendamiento no haya sido satisfecho o que los cadáveres lleven un periodo mayor de siete años.

SECCIÓN 2DA: Todos los restos mortales exhumados serán depositados en nicho común debidamente identificados con su nombre en cajas de metal en lo que se construye una fosa común.

SECCIÓN 3RA: La presente Ordenanza será publicada por la Secretaría Municipal una vez a la semana por dos semanas consecutivas en un periódico de circulación general y en los tablones de edictos del Correo, Casa Alcaldía, Tribunal Municipal y Cuartel de la Policía. A su vez, se notificará a la persona o familiar que firmó el contrato de arrendamiento de nicho mediante carta a su dirección postal para cumplir con el requisito de debida notificación a todos los familiares o personas interesadas en los referidos restos mortales.

- SECCIÓN 4TA:** Aquellas partes interesadas que deseen llevar a cabo la correspondiente reclamación y/o trasladar los cadáveres de sus familiares a otro panteón o cementerio deberán presentar a las autoridades municipales un documento fehaciente de su título o prueba circunstancial del mismo en el término de 30 días establecidos anteriormente y cumplir con el procedimiento establecido por el Reglamento General de Salud Ambiental para la exhumación.
- SECCIÓN 5TA:** Una vez transcurrido el término de treinta (30) días desde su última publicación, el Municipio Autónomo de Aguas Buenas procederá con la exhumación de los cadáveres cumpliendo con todos los requerimientos del Departamento de Salud.
- SECCIÓN 6TA:** Toda ordenanza y/o resolución que en todo o en parte esté en conflicto con las disposiciones de la presente ordenanza queda por esta derogada.
- SECCIÓN 7MA:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal, sea firmada por el Presidente de la Legislatura y por el señor Alcalde.
- SECCIÓN 8VA:** Copia de esta Ordenanza y su correspondiente edicto podrán ser revisados por cualquier ciudadano en la oficina de Secretaria Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 29 DE ENERO DE 2015.


HON. RAFAEL MATOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 18 DE Febrero DE 2015.


LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. RAFAEL MATOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, Lefbia Enid Cotto Flores, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico por la presente Certifico:

Que la que antecede es texto original de la Resolución Número 23 de la Serie 2014-2015, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria de enero celebrada 29 de enero de 2015.

Votos afirmativos 14 Votos Abstenidos 0 Votos en contra 0

Con los votos Afirmativos de:

1. Rafael Matos Rodríguez
2. Rafael A. Cardona Carvajal
3. Andres E. Encalada Massa
4. Zobeida Merced Acevedo
5. Harry Olivero Rodríguez
6. Luis O. Gallardo Rivera
7. Elizabeth Rosa Ramos
8. Luis A. Hernández López
9. Edmundo Cid Nieves
10. Roberto Velázquez Nieves
11. Jose B. Canino Laporte
12. Rafael Medina López
13. Humberto O. Pagan Sanchez
14. Guillermo Cotto Velázquez

Certifico, además, que todos los Legisladores Municipales Fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Para que así conste, y para uso oficial expido la presente y hago estampar el Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, hoy 12 de febrero de 2015.

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

